



**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

ESCRITURA
2015-9-01-29-P



ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRULADESA SUELOS Y
HORMIGONES S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 9,200.00.-----

En la ciudad de ~~Santiago~~ Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince, ante mí, **AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen los señores Ingeniero **BOANERGES CUTHBERTO DE LA PARED COLOMA**, en calidad de Gerente y el señor Ingeniero **LUIS RENÉ SANTOS GUTIÉRREZ**, en calidad de Presidente y como tal representantes legales conjuntos de la compañía **CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.**, como lo justifican con las copias de los nombramientos que se adjuntan. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, de quienes doy fe de identificar en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en este acto.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.**, a la que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.** otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura los señores Ingeniero Boanerges Cuthberto De la Pared Coloma en calidad de Gerente y el señor Ingeniero Luis René Santos Gutiérrez en calidad de Presidente y como tal representantes legales conjuntos de la compañía CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A., como lo justifican con las copias de los nombramientos que se adjuntan. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, de profesión Ingenieros Civiles, domiciliados en Guayaquil.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A., es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil el quince de enero de mil novecientos noventa y siete. Mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de dos mil, ante el Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de octubre de dos mil, la compañía CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A., convirtió el valor de las acciones de sucres a dólares, aumentó el capital autorizado y suscrito y reformó los estatutos sociales de la compañía. b) La Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía en sesión realizada el seis de febrero de dos mil quince, por unanimidad de los asistentes que representan la totalidad del capital social resolvió: Uno. Aumentar el capital autorizado y el capital suscrito de la compañía. Dos. Reformar el Estatuto Social. Tres. Autorizar al Gerente y Presidente para que suscriban la escritura pública, registren el aumento de capital

Guayaquil, Diciembre 27 del 2011

Señor Ingeniero
BOANERGES DE LA PARED COLOMA
Ciudad.

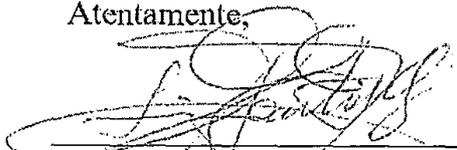
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía por el período de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

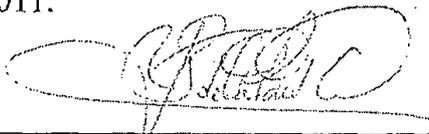
Como Gerente de la Compañía, ejercerá usted conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Octubre de 1996, ante el notario Séptimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Enero de 1997.

Atentamente,


ING. LUIS SANTOS GUTIERREZ
PRESIDENTE

Acepto la designación para el cargo que antecede. Guayaquil, Diciembre 27 de 2011.



ING. BOANERGES DE LA PARED COLOMA
C.I. # 0907593487
NACIONALIDAD ECUATORIANA



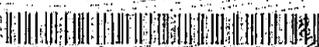
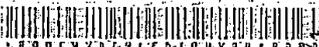
NUMERO DE REPERTORIO: 79.363
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:54

Nº 127183

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.**, a favor de **BOANERGES DE LA PARED COLOMA**, de fojas 213.472 a 213.473, Registro Mercantil número 23.349.

ORDEN: 79363



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: Y

Guayaquil, Diciembre 27 del 2011

Señor Ingeniero
ING. LUIS SANTOS GUTIERREZ
Ciudad.

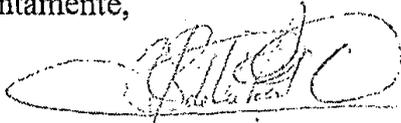
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Como Presidente de la Compañía, ejercerá usted conjuntamente con el Gerente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

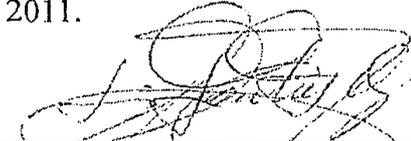
CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Octubre de 1996, ante el notario Séptimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Enero de 1997.

Atentamente,



ING. BOANERGES DE LA PARED COLOMA
GERENTE

Acepto la designación para el cargo que antecede. Guayaquil, Diciembre 27 del 2011.



ING. LUIS SANTOS GUTIERREZ
C.I. # 0907805600
NACIONALIDAD ECUATORIANA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991380140001
RAZON SOCIAL: CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA PARED COLOMA BOANERGES CUTHBERTO
CONTADOR: CONDO CORDERO LOURDES MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/1997 FEC. CONSTITUCION: 15/01/1997
FEC. INSCRIPCION: 03/03/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

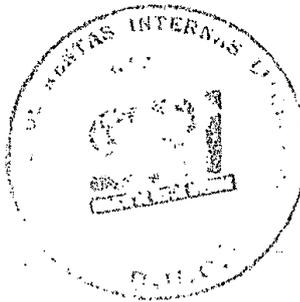
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Calle: FERMIN VERA ROJAS
Número: SOLAR 14 Manzana: 109 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo:
042216782 Telefono Trabajo: 042216826 Fax: 042216782 Email: cladesa@gye.satnet.net
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Hernández Alvarado María Belén
J. J. Peña
República del Ecuador
GUAYAQUIL
VENECIA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSHAB70408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2012 14:04:17



SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991380140001
RAZON SOCIAL: CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/01/1997
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE LABORATORIO DE ANALISIS DE SUELOS Y HORMIGONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Calle: FERMIN VERA ROJAS Número: SOLAR 14 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 109 Telefono Trabajo: 042216782 Telefono Trabajo: 042216826 Fax: 042216782 Email: cladeso@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 20/12/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: LA ESPERANZA Calle: AV. 23 Número: S/N Intersección: CALLE 23 Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA TENIENTE HUGO ORTIZ Telefono Trabajo: 042216782

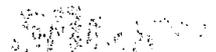


Nombre del Autorado Maria Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
RUC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHAD7D40R Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2012 14:04:17



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRULADESA, SUELO Y HORMIGONES S.A. CELEBRADA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2015.

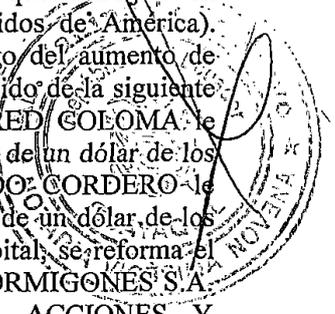
En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 del día 6 de febrero de 2015, en las instalaciones de la compañía CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A., ubicadas en el solar No. 14, Primer Callejón 20 A N-E de la Ciudadela Samanes, Primera Etapa se reúnen los accionistas de la compañía CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A. a saber: El señor Boanerges Cuthberto De la Pared Coloma, por sus propios derechos y como propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un valor un dólar cada una y, la señora Leonor Condo Cordero como propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía -que es de US\$800,00- los asistentes a la presente sesión deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- Aumento del Capital Autorizado y del Capital social de la compañía;
- Reforma del Estatuto Social en lo relacionado con la representación legal

Preside la presente sesión el Presidente de la compañía señor Luis Santos Gutiérrez y actúa como Secretario el Gerente señor Boanerges De la Pared Coloma. Seguidamente la Presidencia de la sesión dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes a la sesión y se verifique el quórum reglamentario, hecho lo cual, dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día esto es, Aumento del Capital Autorizado y del Capital social de la compañía, para lo cual se concede la palabra al Gerente de la compañía.

Toma la palabra el Gerente señor Boanerges De la Pared Coloma quien expone a la sala que es necesario realizar un aumento de capital de la compañía ya que actualmente CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES cuenta con el capital mínimo y sería adecuado que se refleje el crecimiento que ha tenido la compañía a lo largo de estos años. Acto seguido toma la palabra la accionista señora Leonor Condo Cordero para manifestar que se encuentra de acuerdo en que se realice un aumento de capital en proporción a la participación accionarial que actualmente mantiene en la compañía. Luego de varias deliberaciones, los accionistas de la compañía, por unanimidad resuelven: 1.- Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de USD20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América); aumentar el capital social en la suma de USD9.200,00 (nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América) que, sumados al capital actual de la compañía que es de USD800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), quedaría fijado en la suma de USD10.000,00 (diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Acogiéndose a su derecho de preferencia, los accionistas realizan el pago del aumento de capital con dinero en efectivo, por lo que el paquete accionarial queda dividido de la siguiente manera: Al accionista señor BOANERGES CUTHBERTO DE LA PARED COLOMA le corresponden 8.000 (ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y, a la señora LEONOR CONDO CORDERO le corresponden 2.000 (dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una). 2.- En virtud del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A. de la siguiente manera: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTÍCULO QUINTO: El capital de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10,000.00) dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de

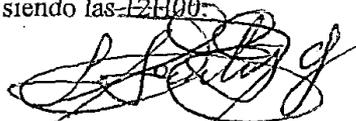


América cada una y, tiene un capital autorizado de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00).

A continuación por Secretaría se pasa a leer el **SEGUNDO PUNTO** en el orden del día. Toma la palabra el accionista señor Boanerges De la Pared para manifestar que es necesario reformar la forma de representación legal de la compañía de conjunta a individual. Los accionistas pasan a deliberar sobre este punto del orden del día y luego de unos instantes por unanimidad resuelven: Aprobar la reforma de los artículos VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social, en lo concerniente a la forma de la representación legal de la compañía y en los términos detallados a continuación: **TÍTULO CUARTO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE.- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Además de los deberes y atribuciones señalados en la ley para los Administradores, corresponde al Gerente: A) Administrar, organizar y conducir los negocios de la compañía y ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. B) Nombrar y remover a los empleados y más dependientes que por estos estatutos no sean de designación de la Junta General de Accionistas, así como fijar sus remuneraciones. C) Vigilar que la contabilidad se lleve en legal forma y verificar el inventario y balance general y las operaciones de la compañía. D) Abrir cuentas bancarias a nombre de la compañía y girar contra ellas. E) Aceptar letras de cambio, pagarés, contratar créditos y obligar a la compañía. Para la venta de bienes inmuebles, la constitución de gravámenes sobre los mismos o para obligar a la compañía, el Gerente necesitará autorización expresa de la Junta General de Accionistas. F) Presentar a la Junta General y al Comisario un inventario anual de los negocios de la sociedad. G) Suscribir los balances e inventarios de fin de año o los que la ley determine. H) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Junta General de Accionistas. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** El Presidente de la compañía subrogará al Gerente, en caso de ausencia temporal o definitiva de este último, con todos sus derechos y atribuciones, previo encargo por escrito. **TÍTULO SEXTO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente individualmente, quien intervendrá en todos los actos, juicios y contratos relacionados con la actividad de la compañía.

Finalmente los accionistas autorizan al Gerente y Presidente para que suscriban la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, registren el aumento de capital en el Libro de Acciones y Accionistas y emitan los Títulos respectivos.

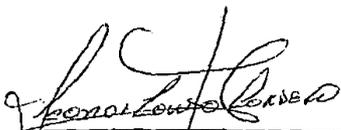
No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas donde el acta es leída y aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión siendo las ~~12H00~~.



f.) Luis Santos Gutiérrez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



f.) Boanerges De la Pared Coloma
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA


f.) Leonor Condo Cordero
ACCIONISTA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) DE LA PARED COLOMA BOANERGES CUTHBERTO, representante legal de la empresa CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A. con RUC Nro. 0991380140001 y dirección SOLAR 14, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

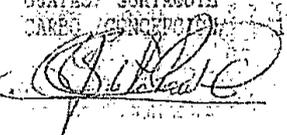
Héctor Mosquera Alcócer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



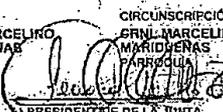
Emitido el 22 de abril de 2015

Validez del certificado: 30 días



CIUDADANIA 090759348-7
 DE LA PARED COLOMA BOANERGES CUTHBERTO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARAC /CONCEPCION/
 20 JUNIO 1961
 014- 0139 10800 N
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARAC /CONCEPCION/ 1961



ECUATORIANA 1961 E233AV3227
 CASADO LEONOR CONDO CORBERO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 BOANERGES DE LA PARED
 AMANDA COLOMA
 GUAYAQUIL 10/06/2003
 10/06/2015
 REN 0436581
 Cys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI
 005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005-0222 0907593487
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DE LA PARED COLOMA BOANERGES
 CUTHBERTO
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 GRNL MARCELINO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 MARIQUENAS MARIQUENAS 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 090780560-0
 SANTOS GUTIERREZ LUIS RENE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 20 MARZO 1961
 0304 12670 II
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 1976




ECUATORIANA
 CASADO MARIA DAVID MORALES
 SUPERIOE ING. CIVIL
 BONZALO SANTOS
 MICHIA GUTIERREZ
 GUAYAQUIL 26 JUN/2008
 25/05/2015
 REN 0420009
 GYE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 044-0047 0907805600
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SANTOS GUTIERREZ LUIS RENE
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA TAROQUI
 GUAYAQUIL PARROQUIA 2
 CANTON ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

en el Libro de Acciones y Accionistas y emitan los Títulos respectivos. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores Ingeniero Boanerges Cuthberto De la Pared Coloma y Luis René Santos Gutiérrez, en calidad de Gerente y Presidente respectivamente y representantes legales conjuntos de CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la junta universal indicada, declaran: a) Que se aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de USD20.000,00 (veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); b) Que el capital suscrito que actualmente es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se incrementa en NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el nuevo capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al diez mil inclusive. c) Que los accionistas se acogieron a su derecho de preferencia y que las nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de febrero de dos mil quince. d) Que se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social, en los términos detallados en el acta de Junta Universal Extraordinaria ya referida; e) Que se reforma los artículos VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social, en los términos detallados en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de febrero de 2015 al tenor de lo siguiente: **TÍTULO CUARTO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE.- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Además de los deberes y atribuciones señalados en la ley para los Administradores, corresponde al Gerente: A)



Administrar, organizar y conducir los negocios de la compañía y ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. B) Nombrar y remover a los empleados y más dependientes que por estos estatutos no sean de designación de la Junta General de Accionistas, así como fijar sus remuneraciones. C) Vigilar que la contabilidad se lleve en legal forma y verificar el inventario y balance general y las operaciones de la compañía. D) Abrir cuentas bancarias a nombre de la compañía y girar contra ellas. E) Aceptar letras de cambio, pagarés, contratar créditos y obligar a la compañía. Para la venta de bienes inmuebles, la constitución de gravámenes sobre los mismos o para obligar a la compañía, el Gerente necesitará autorización expresa de la Junta General de Accionistas. F) Presentar a la Junta General y al Comisario un inventario anual de los negocios de la sociedad. G) Suscribir los balances e inventarios de fin de año o los que la ley determine. H) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Junta General de Accionistas. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** El Presidente de la compañía subrogará al Gerente, en caso de ausencia temporal o definitiva de este último, con todos sus derechos y atribuciones, previo encargo por escrito. **TÍTULO SEXTO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente individualmente, quien intervendrá en todos los actos, juicios y contratos relacionados con la actividad de la compañía. f) Que el registro del incremento de capital y emisión de los nuevos Títulos Acción contentivos de las nuevas acciones, se lo realizará una vez concluido este trámite, en la forma determinada por la Ley. d) Bajo juramento el Gerente de la Compañía, declara que los accionistas que han participado en el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA CUARTA: HABILITANTES.-** Se



**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

agregan como habilitantes los siguientes documentos: Uno. Nombramiento de Gerente otorgado por CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A., a favor del Ingeniero Boanerges De la Pared Coloma y nombramiento de Presidente otorgado por CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A. a favor del Ingeniero Luis René Santos Gutiérrez. Dos. Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES S.A., de fecha febrero seis de dos mil quince. Usted, señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado ilegible A. Johnny de la Pared D. Registro Profesional número CERO NUEVE-DOS MIL UNOCIENTO SETENTA Y CUATRO, del Foro de Abogados.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-

CÍA. CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.
R.U.C. No: 0991380140001
ING. BOANERGES CUTHBERTO DE LA PARED COLOMA
(GERENTE)
CED. CIUD. No.- 0907593487

CÍA. CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.
R.U.C. No: 0991380140001
ING. LUIS RENÉ SANTOS GUTIÉRREZ
(PRESIDENTE)
CED. CIUD. No.- 0907805600



AB. JANINA PEÑA BRAVO,
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Declaro ante mí, en fe de esto considero este
TERCERO instrumento como rubricado.
Dado y firmado, en Guayaquil, hoy **30 MAR 2015**
DOY FE.



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.135
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Abril del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento del capital suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía denominada: **CONSTRULADESA SUELOS Y HORMIGONES S.A.**, de fojas 2.192 a 2.212, Registro Industrial número 94. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17135




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de abril de 2015

REVISADO POR: *B*

Nº 1131906

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 10:53 Firma: *Martín*

C. Suarez

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/MAY/2015 09:19:22

Usu: amontaivan



Remitente: Ng. Trámite: 16700-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
DE MOYA

Expediente: 78070

RUC: 0991380140001

Razón social:

CONSTRULADESA, SUELOS Y HORMIGONES
S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	47
----------------------------------------------------------------------------------------------	----